

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11588** *QUERCUS DEL TORMES, S.A.*

Reducción de capital social y modificación estatutaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de Quercus del Tormes, S.A. celebrada el 1 de abril de 2009, acordó por unanimidad la reducción del capital mediante la adquisición derivativa de 31.650 acciones nominativas propias, de la única serie y clase existentes, para la posterior amortización de las citadas 31.650 acciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 77.a) de la Ley de Sociedades Anónimas en la cantidad total de 3.165.000 euros. Cuando se ejecute la citada reducción del capital social, el mismo quedará fijado en la cifra de 200.000 euros, representado por 2.000 acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes en la actualidad, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar el derecho de los acreedores (salvo aquéllos cuyos créditos se encuentren ya adecuadamente garantizados), cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio de éste acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de gran circulación en la provincia de Salamanca en que esta sociedad tiene su domicilio, a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 5 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, León Barriola.

ID: A090032611-1